

dividual y que no nos impulsa á un acto noble a los ojos de la razon, es un instinto ciego, egoista, de que debemos guardarnos. (V. *El Criterio*, cap. XIX XXII.)

## LIBRO II.

### FACULTAD PRINCIPAL : EL ENTENDIMIENTO.

#### CAPÍTULO I

##### EL ENTENDIMIENTO EN GENERAL.

###### SECCION I.

###### Objeto del entendimiento

65. El entendimiento es la facultad de conocer. Su objeto no tiene límites, no se circunscribe á las impresiones de los cuerpos como el sentido, ni á las representaciones internas de ellos como la imaginacion, ni á determinadas relaciones de los objetos como el sentimiento; se extiende á todo lo que puede ser conocido, y por consiguiente á todo lo que existe ó puede existir.

66. A mas de la materia conocida, debe atenderse á la forma del conocimiento, ó en otros términos, al modo con que el entendimiento conocedor se refiere á la cosa conocida: está da origen á la clasificacion de los actos intelectuales y á las varias reglas de que son susceptibles. Comenzaremos por la condicion mas universal é indispensable en todos los trabajos intelectuales.

###### SECCION II.

###### La atencion.

67. La atencion es la aplicacion de la mente á un objeto

68. El primer medio para pensar bien es atender bien; sin esta condicion es imposible adelantar en ningun estudio, porque sin atender no se ejerce debidamente ningun acto del entendimiento.

69. La atencion debe ser firme, pero suave; es necesario evitar el distraerse y el ensimismarse. Conviene trabajar por adquirir la flexibilidad suficiente para pasar de unos objetos á otros, segun lo exija el curso de las cosas. Los exeesivamente delicados en este punto no pueden ser interrumpidos sin desconcertarse. Ningun trabajo, por serio y profundo que sea, debe hacernos olvidar de que somos hombres, y de que vivimos en medio de otros hombres.

70. El secreto para alcanzar una atencion firme sin dureza, y flexible sin flojedad, consiste en estudiar con método, en ocuparse de los negocios con buen orden, y cumplir sus obligaciones con ánimo tranquilo y reposado.

71. La falta de método es por si sola una serie de distracciones; el desorden en la conduccion de los negocios es un manantial continuo de desconcierto, pues llamando la atencion hácia muchos lados á un mismo tiempo, la debilita. Las pasiones desordenadas turbin el corazon é imposibilitan al entendimiento para fijarse en objetos diferentes de los que á ellas halagan.

72. Todas las reglas de la atencion pueden reducirse á lo siguiente: amor de la verdad; método en el estudio; orden en todas las ocupaciones; conciencia pura y tranquila. (*El Criterio*, cap. II.)

###### SECCION III.

###### Division de los actos del entendimiento.

73. Los actos del entendimiento son tres: percepcion, juicio y raiocinio.

74. La percepcion es el acto con que conocemos la cosa, sin afirmar ni negar nada de ella. Si pienso en un color, sin afirmar que sea débil ó subido, feo ó hermoso, limitándome simplemente á pensar en el color, tendré una percepcion.

75. El juicio es el acto con que afirmamos ó negamos una cosa de otra.



Si no me limito á pensar en el color, sino que afirmo interiormente que es claro ú oscuro, agradable ó ingrato, etc., etc., habré formado un juicio.

76. El raciocinio es el acto con que inferimos una cosa de otra.

Si, pensando en el mismo color y examinando sus calidades, infiero de estas los ingredientes que han formado la materia colorante, y el modo con que se los ha combinado, haré un raciocinio.

## CAPITULO II.

### LA PERCEPCION.

#### SECCION I

Definicion y division de la percepcion y de las ideas.

77. Los objetos, para ser percibidos, deben estar representados en nuestro interior. A esta representacion la llamamos idea. El acto con que conocemos la cosa, sin afirmar ni negar nada de ella, se denomina percepcion.

78. Conviene no confundir las representaciones del entendimiento con las de la imaginacion: estas son una reproduccion interior de las sensaciones; aquellas son de un orden superior, y forman el objeto de las operaciones-intelectuales. Si recuerdo un circulo que he visto en un encerado, limitándome á reproducir en mi interior lo que antes veia con mis ojos, aquella representacion interna pertenece á la imaginacion; pero si el circulo se me ofrece como una figura geométrica, cuyas propiedades considero, la representacion es intelectual. Para comprender la diferencia de estas dos ideas, adviértase que la simple representacion del circulo la tiene el rudo como el geómetra, y que no carecen de ella los mismos brutos. Estos recuerdan tambien las figuras que han visto; como el perro la de su amo, el pájaro la del lugar de su nido; y asi todos los demás, conforme á sus instintos particulares.

79. La idea considerada bajo diferentes aspectos, se divide en varias clases.

80. Idea clara es la que representa con lucidez el objeto; y oscura la que carece de esta calidad.

81. Idea distinta es la que lleva su claridad hasta hacernos discernir las varias propiedades de la cosa; siendo confusa la que no llega á este punto.

82. Si la idea nos ofrece todas las propiedades de la cosa, se apellida completa; en el caso contrario, es incompleta.

83. La idea es exacta, cuando las propiedades de la cosa nos las ofrece todas y con entera precision de cuanto no pertenece á la cosa; y es inexacta, cuando le falta alguna de estas calidades.

84. Se puede notar que los caracteres de distinta, completa y exacta no son otra cosa que grados de claridad; porque es evidente que á medida que sea mayor la claridad con que se nos presente un objeto, veremos en él mayor número de propiedades, con mas distincion entre ellas, y con mas separacion de todo lo que no le pertenezca.

85. Idea simple es la que no se puede descomponer en otras. Asi entre las imaginativas, lo serán las de color, olor, etc., etc., y entre las intelectuales, la de ser; pues á quien no las tenga, no es posible explicárselas con palabras. Idea compuesta es la que se forma de varias simples, y se conoce en que se la puede explicar con palabras. Tal es la de triángulo, que se compone de las ideas de tres rectas unidas y que cierran una superficie: hombre, que consta de las de espíritu, cuerpo, y union.

86. Idea abstracta es la que representa la propiedad sin inherencia al sujeto; como sabiduria, virtud, hermosura. La concreta es la que la representa inherente al sujeto; como sabio, virtuoso, hermoso.

87. Idea universal es la que conviene á muchos sujetos; como hombre, que pertenece á todos los hombres: idea individual es la que conviene á un individuo.

88. Las ideas universales tienen tambien el nombre de especies y generos.

89. Especie, ó idea específica, es la que conviene á muchos individuos; como caballo, que conviene á todos los individuos de esta especie.

90. Género, ó idea genérica, es la que abraza muchas especies; como animal, que abraza las de caballo, leon, y todas



las demás. El género se divide en supremo, ínfimo, y subalterno. El supremo es el que no está contenido en otro; como ser, que es la idea más universal. Ínfimo es el que no contiene á otros, como metal. Subalterno es el que está contenido en los superiores, y á su vez contiene á otros; como cuerpo. Claro es que, según sean las diferentes clasificaciones de las ideas, lo serán también las de los géneros. Así, suponiendo que la idea de reptil nos represente una clasificación de animales, bajo la que solo pongamos las diversas especies de reptiles, el género de reptil será ínfimo; pero si admitimos una clasificación de serpientes en varias especies, la misma idea de reptil será un género subalterno.

91. La clasificación de un género en varias especies no se puede hacer sin fundarla en algo. Esto se llama diferencia. El género de animal comprende al hombre y al bruto: el fundamento de esta clasificación es el que el hombre es racional, y el bruto irracional. El género, animal, junto con la diferencia, racional, constituye la especie de hombre: el mismo género, con la diferencia, irracional, constituye la especie de bruto. Así diremos que la diferencia es la idea característica que restringe la genérica á un menor número de individuos.

92. La idea individual se llama singular, cuando conviene á un individuo determinado, como Sócrates; y particular, cuando conviene á un individuo indeterminado, como algún filósofo.

93. Idea colectiva es la que expresa un conjunto de individuos, unidos con algún vínculo; como sociedad, nación, ejército, academia.

94. Idea absoluta es la que no excita por necesidad otra idea como ser. Idea relativa es la que excita por necesidad otra idea como efecto, la de causa; padre, la de hijo; igual, la de otro igual; mayor, la de menor.

95. Idea esencial es la que es necesaria para el concepto de la cosa; la accidental, ó modal, es la que no implica esta necesidad. Un hombre, sin alma racional, no es hombre; así pues la idea de racionalidad es esencial al hombre. Pero un hombre puede ser sabio ó ignorante, virtuoso ó vicioso, hermoso ó feo, sin dejar de ser hombre; por consiguiente estas ideas serán accidentales ó modales en el concepto del hombre.

## SECCION II.

## Reglas para percibir bien.

96. La percepción puede ser de objetos reales ó posibles. Cuando se trata de objetos reales, la perfección de la percepción consiste en percibirlos tales como son en sí. En cuanto á los objetos posibles, la perfección se cifra en percibirlos tales como deben ser, según la materia de que se ocupa el pensador, y las condiciones á que se la sujeta. Esto se entenderá mejor con ejemplos.

97. ¿Se trata de un círculo real, por ejemplo, la rueda de una máquina? La percepción será perfecta si se conoce con exactitud la forma circular de la rueda tal como es, hasta con las imperfecciones de su construcción. Si el círculo de la rueda no fuese perfecto, el percibirle como tal sería una imperfección de la percepción. Si hablamos de un círculo posible, entonces la perfección de la percepción consiste en hacer entrar en la idea de círculo todo lo necesario para la esencia del mismo.

98. De estas consideraciones se infiere que el conocimiento de la realidad es tanto más perfecto cuanto más se aproxima á ella; y el de las cosas en el orden de la posibilidad, lo es tanto más, cuanto mejor se cumplen las condiciones establecidas en los casos respectivos.

Para percibir bien se deben observar las reglas siguientes:

1.

99. Atiéndase al objeto de que se trata, apartando la consideración de todo lo que no sea él mismo.

2.

100. Si la idea nos viene por medio de palabras, fijese el sentido de ellas con toda exactitud.

La confusión de las palabras produce confusión en las ideas: innumerables cuestiones se resolverían con más acierto, ó se evitarían del todo, si se tuviese más cuidado en fijar el verdadero sentido de los términos.



3ª.

101. Auxiliase al entendimiento con desenvolver las facultades mas á propósito para ponernos en relacion con el objeto que hemos de percibir.

En la literatura y en las bellas artes, no percibiríamos bien si no echásemos mano de la imaginacion y del sentimiento.

4ª.

102. Cuando la percepcion se refiere á un objeto simple, conviene aislarle del todo y contemplar su idea, sin mezcla de nada mas.

5ª.

103. Si el objeto es compuesto, es preciso analizarle y formarse idea clara y exacta de sus varias partes.

6ª.

104. En el exámen de las partes no debe perderse nunca de vista el compuesto á que se destinan.

Pésima idea se formaria de las partes de un reloj quien, viéndolas por separado, no atendiese al lugar que deben ocupar en la máquina, y á las funciones que han de ejercer.

7ª.

105. Para asegurarse de que la percepcion es cabal, será bueno hacer la prueba expresando interiormente con palabras la cosa percibida.

Muy á menudo nos formamos la ilusion de que hemos percibido bien el objeto, aunque no acertemos á expresarlo con exactitud. En general, la poca propiedad de las palabras indica confusion en las ideas.

Podrá haber mas ó menos cultura en el lenguaje, segun la educacion del sujeto, ó mas ó menos propiedad, segun el mayor ó menor conocimiento del idioma, y la mayor ó menor costumbre de hablar sobre aquella materia; pero ello es cierto

que cuando el conocimiento es claro y exacto, la expresion lo manifiesta de una manera inequivoca. « Ya lo entiendo, pero no lo sé explicar, » es un gran recurso para la vanidad y la ignorancia.

8ª.

106. Debe evitarse con sumo cuidado la precipitacion.

Esta dimana algunas veces de la misma facilidad perceptiva, la que engaña á quien la posee, haciéndole creer que ha visto el fondo de la cosa, cuando no ha pasado de la superficie; pero con harta frecuencia nos precipitamos, ya por impaciencia natural, ya por pereza, que á su modo es tambien muy activa cuando se trata de salir pronto del trabajo; ya tambien por una vanidad pueril que no nos consiente preguntar de nuevo, temiendo desacreditar nuestra perspicacia.

9ª.

107. El acto de la percepcion no debe estar precedido ni acompañado de nada que pueda hacernos formar un concepto errado.

En los libros y en las cosas encontramos todo cuanto queremos; la preocupacion y las pasiones son á nuestro entendimiento lo que es á los ojos un vidrio colorado; todo lo vemos del mismo color del vidrio.

10ª.

108. Es conveniente mirar la cosa en diferentes tiempos, en diversas disposiciones de ánimo, para asegurarse de que la hemos visto bien.

Esto es una especie de contraprueba excelente para descubrir la verdad. Por la noche, acalorados con la conversacion ú otras circunstancias, vemos un objeto de una manera; nos acostamos, dormimos tranquilamente; con el sueño, el cuerpo descansa, las pasiones se calman, el espíritu se sosiega: al despertar, pensamos de nuevo en el mismo asunto; ya nos parece todo variado; y con harta frecuencia tenemos por un gran disparate lo que por la noche creíamos una medida sumamente acertada.



Las enfermedades, los disgustos, las incomodidades, los alimentos, la temperatura, en una palabra, todo cuanto afecta nuestro cuerpo directa ó indirectamente, influye también sobre nuestras percepciones; por cuya razón es necesario tener siempre en cuenta las disposiciones de cuerpo y de ánimo en que nos encontramos, y hacer como el que se propone formarse idea perfecta de un edificio, que procura tomar diferentes puntos de vista.

110.

109. Si la percepción se refiere á objetos que puedan someterse á experiencia, es conveniente emplear esta piedra de toque.

Tenemos mucha inclinación á convertir en hechos nuestras ideas; de aquí nacen tantos sistemas extravagantes en las ciencias, y tantos juicios equivocados en el curso ordinario de la vida. El pensamiento no altera los hechos independientes de él, pero la impaciencia nos induce á dar á las cosas la forma representada en nuestro pensamiento. (V. *El Criterio*, cap. XIII y XIX.)

## SECCION III.

Expresion de las ideas y de sus objetos.

110. La palabra con que expresamos una cosa percibida se llama término ó vocablo. Para expresar los objetos, necesitamos tener idea de los mismos; pero es de notar que la palabra no expresa la misma idea, sino la cosa representada por la idea. En la palabra *mar*, no se significa la idea del mar, sino el mar mismo. Así decimos: el mar está agitado: lo que no es aplicable á la idea.

111. El término comun ó universal es el que expresa una propiedad que conviene á muchos, como sabio; el singular es el que expresa una cosa sola, como Platon.

112. Término colectivo es el que expresa un conjunto de seres, como nacion, academia, congreso.

113. El término comun se divide en unívoco, equivoco, y análogo. Unívoco es el que tiene para muchos el mismo significado, como hombre. Equívoco es el que tiene significados

diversos, como leon, que se aplica al animal y á un signo celeste. Análogo es el que tiene un significado en parte idéntico y en parte diverso; como sano, que, encerrando siempre una relación á la salud, se dice del hombre que la posee, del alimento que la conserva, del medicamento que la restablece.

114. Para abreviar, observaremos que, como los términos, aunque expresen las cosas mismas, las significan mediante las ideas, son susceptibles de varias divisiones, del mismo modo que las ideas. Así se llaman términos universales, genéricos, específicos, individuales, particulares, singulares, colectivos, absolutos, relativos, abstractos, concretos, etc., etc., según expresen ideas de la clase respectiva. Los mismos ejemplos aducidos al tratar de las ideas (77 y siguientes) son aplicables á los términos.

Otras observaciones se pueden hacer sobre los términos; pero no sería este su lugar oportuno.

115. La idea se expresa con la palabra: el uso de esta no es solamente para lo exterior, sirve también para lo interior; antes de hablar con los demás, hablamos con nosotros mismos; todos experimentamos esa locucion interior con que el espíritu se da cuenta á sí propio de lo que conoce ó siente. Las ideas se ligan con las palabras, y estas son como una especie de registros á que encomendamos el orden y la memoria de las ideas.

116. De esto resulta que jamás será excesivo el cuidado que pongamos en fijar con propiedad y exactitud el sentido de las palabras, no solo de las que empleamos para los demás, sino también de las que usamos para nosotros mismos. No puede darse á entender quien no se entiende á sí propio; esto último nos falta con mas frecuencia de lo que nosotros nos figuramos.

117. Entre las palabras conviene distinguir las mas importantes, las que son, por decirlo así, el eje sobre que gira la cuestion. En todas las materias hay algun término que descuelga entre los demás, cuyo significado es la clave para resolver todas las dificultades. Se le conoce en que expresa el punto principal de la cuestion, y ocurre á cada paso en el curso de la disputa ó del exámen, entrando como sujeto ó como predicado de la proposicion que sirve de tema.



## CAPÍTULO III.

## OPERACIONES AUXILIARES PARA LA BUENA PERCEPCION.

## SECCION I.

## La definicion.

Para percibir bien, es muy importante el definir y dividir bien.

118. La definicion es la explicacion de una cosa. Su nombre indica su objeto: *definir*, señalar los límites, *finis*.

119. La definicion es de dos maneras segun que se propone explicar la cosa misma, ó el sentido de una palabra: la primera se llama propiamente definicion de cosa, *rei*; la segunda de nombre, *nominis*.

120. La definicion para ser buena debe expresar y explicar *todo* lo que hay en lo definido, y *nada mas*. *Todo*, porque sin esto seria incompleta; *nada mas*, porque sin esto lo definido se confundiria con cosas distintas.

La definicion de la circunferencia es la siguiente: una linea curva reentrante, cuyos puntos distan todos igualmente de uno que se llama centro. Esta definicion seria imperfecta si le faltase la palabra *reentrante*, porque no expresariamos *todo* lo que se contiene en la idea circunferencia, y se la confundiria con un arco de circulo.

La definicion del triángulo rectilíneo es: una superficie cerrada por tres lineas rectas. Si á esta definicion le quito la palabra *rectas*, será imperfecta, porque no expreso *todo* lo que está contenido en la idea del triángulo rectilíneo, y así la definicion conviene igualmente al mixtilíneo y curvilíneo. Si á la misma definicion le añado la palabra *iguales*, será tambien imperfecta, porque expresará *mas* de lo que está contenido en la idea de triángulo rectilíneo en general; y la definicion será aplicable únicamente á los triángulos equiláteros.

Definiremos mal al hombre si le llamamos un compuesto de cuerpo y alma; porque no diciendo que esta alma es espiri-

tual, no expresamos todo lo que está contenido en la naturaleza del hombre; y si, por el contrario, decimos que el hombre es un compuesto de cuerpo y de alma virtuosa, habremos expresado *mas* de lo que está contenido en la naturaleza de la cosa definida; y la definicion convendrá no al hombre en general, sino al hombre virtuoso.

121. Para cerciorarse de que una definicion es perfecta, conviene hacer la prueba, aplicándola á la cosa definida, teniendo presente la regla que sigue:

La definicion debe convenir á todo lo definido, y á nada mas.

Animal racional, es buena definicion del hombre, porque conviene á todos los hombres y á nada mas que al hombre.

Ser viviente, no es buena definicion, porque conviene no solo al hombre, sino tambien á los brutos y á las plantas.

Ser intelectual, la definicion no es buena, porque es aplicable tambien á los espíritus puros.

Animal racional virtuoso, la definicion no es buena, porque no conviene á todos los hombres, sino únicamente á los virtuosos.

122. La definicion puede ser esencial ó descriptiva. La esencial es la que explica la esencia ó naturaleza intima de la cosa. La descriptiva es la que nos da á conocer la cosa por algunas propiedades distintivas, mas no esenciales. Si conociésemos la naturaleza intima del sol, la definicion en que la explicásemos seria esencial. Ahora, tenemos que contentarnos con una definicion descriptiva, diciendo que es el astro cuya luz constituye lo que llamamos dia, que nos ofrece las apariencias de tales ó cuales movimientos, diurnos y anuos, que está en tal ó cual relacion con los demás cuerpos celestes, designando así varias propiedades, bastantes para distinguir á ese astro de todos los demás, pero que no nos explican su intima naturaleza.

123. El poco conocimiento de la esencia de los objetos hace que sean muy contadas las definiciones esenciales, y que en la mayor parte de los casos debamos contentarnos con las descriptivas.

124. Las definiciones que preceden á las cuestiones, deben ser las que basten para indicarnos la cosa de que se trata, y fijar bien el sentido de las palabras que se emplean. La definicion perfecta ha de estar al fin de los tratados, pues que,



debiendo explicar la cosa, ha de ser el resultado de las investigaciones. Querer definir desde luego la cosa equivale á suponer lo mismo que se busca, á confundir la semilla con la cosecha.

125. Con estas observaciones es muy fácil entender el sentido y la razón de las reglas que suelen dar los dialécticos para la buena definición.

1ª.

126. Debe ser mas clara que lo definido.

Salta á los ojos que, si su objeto es explicar, debe aclarar lo que explica.

2ª.

127. Lo definido no debe entrar en la definición.

Si lo definido entra en la definición, no se habrá adelantado nada; pues para explicar empleamos lo mismo que necesita ser explicado. El que definiese la obligación, diciendo que es lo que nos obliga á hacer ú omitir alguna cosa, faltaria á la regla; pues ignorando lo que es obligación, tampoco sabremos lo que es obligar.

3ª.

128. La definición debe convenir á todo y á solo lo definido. Esto se ha explicado mas arriba (121).

4ª.

129. Debe constar del género próximo y de la última diferencia.

Quien definiese al hombre una sustancia racional, faltaria á la primera parte de esta regla, porque el género sustancia no es el inmediato, y sí el de animal. La circunferencia es una curva reentrante: esta definición no es buena, porque la diferencia reentrante no es la última ó característica, pues que tambien es reentrante la elipse, y no por esto es una circunferencia (120).

130. Algunos encargan que la definición sea breve; y en efecto, con tal que se usen palabras claras, cuantas menos se empleen, mejor; pero tambien debe evitarse el escollo, *brevis esse laboro, obscurus fio*, por amor á la brevedad me hago oscuro.

131. Las palabras redundantes, si expresan alguna idea ajena á lo definido, hacen mala la definición, porque expresan mas de lo que hay; y si solo significan lo que ya está dicho con otro término, son inútiles, y por tanto embarazan cuando no confundan.

132. Terminaré haciendo notar que en las definiciones es preciso guardarse, en cuanto sea posible, de palabras metafóricas ó figuradas en cualquier sentido. En estos casos, la imaginación es con demasiada frecuencia un obstáculo mas bien que un auxilio: la exactitud se ve sacrificada al brillo de una comparación ó á la ingeniosidad de un contraste.

## SECCION II.

La division.

133. La limitación de nuestro entendimiento no permite abarcar muchas cosas á un tiempo; así empleamos el medio de considerarlas por separado, lo cual es preciso no solo cuando las cosas están separadas en la realidad, sino tambien cuando están unidas, y á veces aunque sean idénticas. Hasta en los objetos simples, distinguimos varios aspectos, á manera de partes, con lo cual se nos facilita la inteligencia de lo que nos seria muy difícil de entender. Así, una de las operaciones mas importantes es la division.

134. La division es la distribución de un todo en sus partes.

135. Segun sean las partes será la division: cuando sean reales ó existan en la realidad, siendo además separables, será real ó física; si las partes no son separables, siendo únicamente propiedades radicadas en un mismo sujeto, la division será metafísica; cuando sean lógicas ó solo existan en nuestro entendimiento, aunque con fundamento en la cosa, la division será lógica.

El hombre está compuesto realmente de dos cosas distintas y separables, cuerpo y espíritu. Dividiendo en estas dos partes al hombre, la division será real. En el hombre hay las propiedades de animal y de racional, pero no hay dos sujetos, porque el que es animal es el mismo que es racional; dividiendo pues al hombre en animal y racional, la division será

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
1625 MONTERREY, MEXICO

36813



metafísica. En el género de animal están comprendidos los hombres y los brutos, ó sea los racionales y los irracionales; pero aquí la palabra *contener* no significa que haya en la realidad un ser compuesto de estas dos partes, ni que encierre estas dos propiedades, pues ni aun es posible por ser contradictorias, sino que la idea de animal puede convenir á diferentes especies. Así estas partes se hallan únicamente en nuestro entendimiento; y la division del animal en racional é irracional será una division lógica.

Si dividimos el triángulo rectilíneo en sus tres líneas, la division será real; porque estas líneas son partes distintas y separables. Si lo dividimos en las dos partes: 1.<sup>a</sup> figura cerrada, 2.<sup>a</sup> tres líneas, la division será metafísica; porque, aunque estas dos propiedades sean constitutivas del triángulo, no son separables de manera que la figura cerrada se pueda separar de las tres líneas. Diciendo por fin que el triángulo se divide en equilátero, isósceles y escaleno, la division será lógica, pues aunque no existan ni puedan existir en ningun triángulo estas cosas juntas, hay la idea general de triángulo, aplicable á diferentes especies del mismo género.

1.<sup>a</sup>

136. En la division las partes deben enumerarse todas. Dividiendo el cuerpo humano en carne y huesos, ó en cabeza y tronco, se haria una division incompleta, porque se olvidarian otras partes.

2.<sup>a</sup>

137. En la division, la una parte no debe estar contenida en la otra.

Quien dividiere el orbe en sus partes principales contando entre ellas la Europa, y luego añadiese la España, dividiria mal, porque la España ya está contenida en la Europa. Solo deberia hablarse de España cuando se dividiere la Europa en sus partes.

Tampoco seria buena la division del animal, en sensitivo y racional, pues que el ser sensitivo está ya comprendido en el ser animal.

3.<sup>a</sup>

138. Las partes de la division deben ser de una misma especie.

La division del cuerpo humano en sus miembros, como en cabeza, tronco, brazos, etc., etc., no debe mezclarse con la division del mismo en las varias especies de partes, como carne, huesos, sangre, etc., etc.

4.<sup>a</sup>

139. En la division debe seguirse el orden natural de las cosas ó de las ideas.

No estaria bien la division de Europa, empezando por Nápoles, saltando luego á Prusia, y siguiendo así un orden contrario al que realmente tienen los países.

La division de viviente en racional é irracional seria defectuosa, porque se salta por encima de la idea de sensitivo. Así el viviente se deberá dividir en sensitivo é insensitivo; y luego el viviente sensitivo ó animal se deberá subdividir en racional é irracional.

5.<sup>a</sup>

140. No se deben hacer demasiadas subdivisiones.

Esto, lejos de aclarar, confunde; para formar idea cabal de los objetos, no conviene reducirlos á polvo.

## CAPÍTULO IV.

### EL JUICIO Y LA PROPOSICION.

#### SECCION I.

Definicion del juicio y de la proposicion.

141. El juicio es el acto intelectual con que afirmamos ó negamos una cosa de otra. En el primer caso, el juicio se llama afirmativo; en el segundo, negativo. El sol brilla, es juicio afirmativo; la luna no tiene luz propia, es juicio negativo.



142. La expresion del juicio con palabras se llama proposicion. El acto interno con que afirmo que el dia es hermoso, se llama juicio; las palabras con que la expreso, forman la proposicion. La explicacion de las varias clases de juicios y de sus reglas, es tambien la explicacion de las proposiciones. Lo que se diga pues de las proposiciones se entenderá dicho de los juicios, y recíprocamente.

143. En todo juicio hay relacion de una cosa con otra: la que se afirma ó niega, con aquella de la cual se afirma ó se niega.

Aquello de que afirmamos ó negamos algo, se llama sujeto; y lo que afirmamos ó negamos, se apellida predicado ó atributo.

La expresion de la relacion del predicado con el sujeto, se denomina cópula; para lo cual sirve el verbo *ser* expreso ó sobrentendido.

La traicion es un crimen: *traicion* es el sujeto; *crimen* el predicado, es la cópula.

144. En muchas proposiciones no se encuentra el verbo *ser* expreso, pero se sobrentiende siempre. — Craso tiene grandes riquezas, — Ciceron sobresale por su elocuencia, — César se distingue por su habilidad política, — equivalen á estas otras: — Craso es muy rico, — Ciceron es sobresaliente en elocuencia, — César es un político muy hábil.

El sujeto y el predicado tampoco se encuentran siempre expresos. Existo — equivale á esta — *yo soy existente*. — Ama — equivale á esta — Fulano es amante. — No cree — equivale á esta — no es creyente.

## SECCION II.

### Division de las proposiciones.

145. Las proposiciones pueden ser consideradas en si mismas ó en las relaciones de unas con otras. Las examinaremos bajo ambos aspectos.

146. Por razon de la cópula, se dividen las proposiciones en afirmativas y negativas. Esto se llama su calidad. Afirmativa es la que afirma; negativa la que niega.

147. Para que la proposicion sea negativa, la negacion debe afectar á la cópula: — La pobreza *no es* un defecto. — Pero si

la negacion no afecta á la cópula, la proposicion no es negativa. — La ley *no manda* hacer esto, hé aquí una proposicion negativa. — La ley manda *no hacer esto*, hé aquí una proposicion afirmativa. La diferencia proviene del diverso lugar que la negacion ocupa.

148. Por razon del sujeto, las proposiciones se dividen en universales, particulares, indefinidas, y singulares, segun que el sujeto es universal, particular, indefinido, ó singular. Esto se llama su cantidad.

149. Todo árbol es vegetal. La proposicion es universal, porque el sujeto lo es, como lo indica la palabra *todo*.

150. Algunos cuerpos son elásticos. La proposicion es particular; porque el sujeto lleva el término *algunos*.

151. Los Alemanes son meditados. La proposicion es indefinida, porque el sujeto, *los Alemanes*, no está determinado, pues no se expresa si lo son todos ó algunos.

152. Newton es un eminente matemático. La proposicion es singular, porque el sujeto lo es. Para que la proposicion sea singular, no es preciso que el sujeto sea nombre propio; basta que le acompañe un pronombre ú otro signo que le determine, haciéndole singular. Por ejemplo: si, refiriéndome á un metal que tengo en la mano, digo, este metal es plata, la proposicion es singular, por el pronombre *este*. En vez de un pronombre puede emplearse otra determinacion ó propiedad característica. Por ejemplo: El hombre que dirigió la construccion del Escorial era un eminente arquitecto. El ingeniero que construyó el Tunnel de Londres es digno de una estatua.

153. Algunos dividen la proposicion universal en distributiva y colectiva. Distributiva es aquella en que el predicado conviene á todos por separado; esto es, á cada uno de los sujetos; colectiva es aquella en que el predicado conviene á todos juntos. — Todos los Españoles son Europeos. Esta es una proposicion universal distributiva, porque el ser Europeo conviene á cada Español en particular. — Los Españoles son catorce millones, es colectiva, porque cada Español no es catorce millones, sino todos juntos. Pero la proposicion colectiva, bien examinada, no puede reducirse á una especie de las universales, pues que hay colectivas particulares, las hay indefinidas, y tambien singulares.



Por ejemplo, si decimos: Los gastos del Estado ascienden á mil millones, la proposición es colectiva, porque se entiende los gastos *juntos*; y es singular, porque se refiere á una colección determinada.

Los gastos en cualquier Estado no deben llegar á la duodécima parte de las rentas del país. — La proposición es colectiva, porque se habla de los gastos *juntos*; y es universal, porque se trata de todas las colecciones de gastos de todos los países.

Los gastos de algunos Estados no pasan de doscientos millones. — La proposición es colectiva, por la razón señalada; y es particular, porque solo se trata de algunas colecciones de gastos, pues se habla únicamente de algunos Estados.

Los gastos de los Estados son excesivos. — La proposición es colectiva, por la misma razón; y es indefinida, porque no se expresa si lo son en todas partes ó en algunas.

Así pues, resulta claro que las proposiciones colectivas son de tal naturaleza, que no pueden ser consideradas como una especie de las universales. Su carácter distintivo está en el *modo* con que el sujeto se toma, esto es, en colección. Con lo que se manifiesta también que el término colectivo no debe ser clasificado entre las especies del común ó universal.

### SECCION III.

Reglas sobre la extensión del sujeto.

154. No hay dificultad en la extensión del sujeto en las proposiciones universales, particulares ó singulares, porque es claro que en las universales se habla de todos sin excepción; en las particulares, de alguno ó algunos, indeterminadamente; y en las singulares, de uno ó de muchos, pero determinadamente. Mas no sucede lo mismo con las indefinidas. Así en esta: Los Alemanes son meditados, se puede dudar de si se entiende algunos ó todos; esto es muy importante el determinar, porque, según sea la extensión del sujeto, la proposición indefinida será verdadera ó falsa. Para lograrlo, recuérdense las siguientes reglas.

1.<sup>a</sup>

155. En materias pertenecientes á la esencia de las cosas ó á sus propiedades necesarias, la proposición indefinida equivale á la universal.

Los diámetros de un círculo son iguales; se entiende todos los diámetros. Las órbitas de los planetas son elípticas; se entiende todas las órbitas. Es evidente que, según la necesidad sea intrínseca ó natural, la proposición será mas ó menos rigurosamente universal. En los ejemplos citados, la universalidad de la primera es necesariamente absoluta, sin excepción posible, como fundada en la esencia de las cosas; la de la segunda no es universal con tanto rigor, porque solo estriba en una ley natural conocida por la observación.

2.<sup>a</sup>

156. Cuando no se trata de la esencia de las cosas, ni de sus leyes necesarias, la universalidad es moral, esto es, comprende la mayor parte de los casos. Así, en el ejemplo aducido, no se entiende que todos los Alemanes sean meditados, sino que este es carácter de aquella nación, y que así son muchos los que le tienen. Según la materia de que se trate, la universalidad moral será mas ó menos amplia; en lo cual no puede fijarse ninguna regla, debiéndose juzgar prudencialmente según las circunstancias.

157. Se dice á veces que en materia contingente la proposición indefinida equivale á la particular. Esto no es exacto. En toda proposición indefinida hay cierta universalidad, de lo contrario bastaría uno ó pocos casos para que se pudiesen emitir con verdad proposiciones indefinidas. Así en un país donde la mayor parte de los hombres tuviesen el cabello rubio, podría decirse indefinidamente que sus habitantes lo tienen negro, con tal que hubiese algunas excepciones en este sentido.

### SECCION IV.

Reglas sobre la extensión del predicado.

158 Hemos visto que el sujeto de la proposición puede to-



marse de diferentes modos (secc. 2ª. y 5ª.); veamos ahora lo que le sucede al predicado ó atributo.

En esta parte de la lógica se encuentran algunas cosas difíciles de comprender; pero su dificultad solo nace de que no se advierte bastante que las reglas dialécticas no son aquí mas que una fórmula breve y precisa de ideas comunes y hasta vulgares.

159. El modo con que el término se toma en una proposición, se llama, en términos escolásticos, suposición. Se apellida extensión del término el convenir á mayor ó menor número de sujetos. Por manera que la locución, tal término supone universalmente, significa lo mismo que, tal término se toma en sentido ó con extensión universal.

160. Todo hombre es racional. — En esta proposición el sujeto se toma universalmente; pero ¿cómo se toma el predicado? ¿Se entiende que todo hombre sea todo racional, ó en otros términos, la palabra, racional, se debe tomar universalmente?

Es evidente que cada hombre no es todos los racionales, sino algun racional; luego el predicado, racional, se toma particularmente.

De estas consideraciones resulta para los predicados la siguiente regla.

1ª.

En toda proposición afirmativa el predicado ó atributo supone particularmente.

161. Ningun metal es viviente. — ¿En qué extensión debe tomarse el predicado? Salta á los ojos que del metal se niega, no solo este ó aquel viviente, sino todos y de todas las clases; por manera que la proposición no sería verdadera, si el metal fuese siquiera de una clase de vivientes. Se comprenderá mejor esto si se reflexiona que ningun viviente es todos los vivientes, sino individuo de una clase; y por tanto de todo viviente se puede negar cierto viviente; pues el hombre, aunque viviente, no es el caballo, que es viviente. Luego si el predicado no se tomase universalmente, se podría decir, ningun hombre es viviente, y lo mismo de todas las especies de vivientes; pues

tomando el predicado en particular se podría negar de todas las especies, ya que las unas no son las otras, y de todos los individuos, pues los unos no son los otros. Esto lo expresaremos en otra regla.

2ª.

En toda proposición negativa el predicado supone universalmente.

162. Se llama comprensión de un término el número de propiedades que significa: así las de animal, serán viviente y sensitivo; y las de hombre, animal racional. La diferencia entre la extensión y la comprensión está en que la extensión se refiere á los sujetos á que el término conviene, y la comprensión á las propiedades que significa.

163. El hombre es animal. — En esta proposición se afirman del hombre todas las propiedades del predicado animal, y no sería verdadera si le faltase alguna. Así es que la planta, aunque tenga una de ellas, que es el ser viviente, no se puede llamar animal, por carecer de la sensibilidad. Por lo cual, estableceremos la siguiente regla.

1ª.

En las proposiciones afirmativas el predicado se aplica a sujeto en toda su comprensión.

164. La planta no es metal. — Aquí se niega de la planta todo metal, como si se dijese que no es ningun metal; pero no se niegan de la planta todas las propiedades contenidas en la idea de metal, como, por ejemplo, el ser cuerpo, el ser visible, etc., etc. De esto resulta otra regla.

2ª.

En las proposiciones negativas, el predicado no se niega del sujeto en toda su comprensión.

165. Resumiendo estas cuatro reglas, diremos que en las proposiciones afirmativas el predicado se toma en toda su comprensión, mas no en toda su extensión; y en las negativas se toma en toda su extensión, pero no en toda su comprensión.



## SECCION V.

Conversion de las proposiciones.

166. La conversion de las proposiciones es la trasposicion de sus términos, colocando al sujeto en el lugar del predicado y al predicado en el del sujeto. Las hay de tres clases: simple por accidente, y por contraposicion. En la simple, no se altera nada de los términos, excepto su lugar; en la por accidente, se muda la cantidad de los términos; y en la por contraposicion, se los toma en sentido negativo, en contraposicion al que antes tenian, ó según la expresion de las escuelas, se los hace infinitos: si el término era cuerpo, se dice no cuerpo.

167. Buscan los dialécticos de qué manera pueden convertirse las proposiciones, ó bien, de qué modo debe hacerse la trasposicion para que, dada la proposicion primitiva, resulte legítima la nueva. Para esto señalan la cantidad de proposiciones con letras, designando la universal afirmativa con *A*, la universal negativa con *E*, la particular afirmativa con *I*, y la particular negativa con *O*. Lo cual expresan con los siguientes versos:

*Asserit A, negat E; verum generaliter ambo.  
Asserit I, negat O; sed particulariter ambo.*

Las reglas de la conversion de las proposiciones se las expresa en esta fórmula:

*E, I simpliciter convertitur; E, A per accid.  
O, A per contra: sic fit conversio tota.*

Lo que significa que la proposicion universal negativa designada por *E* y la particular afirmativa por *I*, se convierten simplemente; que la universal negativa *E* y la universal afirmativa *A*, se convierten por accidente; y que la particular negativa *O*, y la universal afirmativa *A*, se convierten por contraposicion. Esto se entenderá mejor con ejemplos.

168. *E simpliciter.* — Ningun metal es viviente. — Ningun viviente es metal. La conversion simple es legítima; porque como en las proposiciones negativas el predicado se toma universalmente (161), se niega todo viviente de todo metal, y por tanto se puede negar todo metal de todo viviente.

169. *I simpliciter.* — Algun viviente es animal. — Algun animal es viviente. La conversion simple es legítima; porque en ambos casos el predicado se toma particularmente. Así la primera proposicion equivale á esta otra: algun viviente es algun animal. De la que evidentemente resulta la segunda: algun animal es viviente, esto es, algun viviente.

170. *E per accidens.* — Ningun Europeo es Americano. — Algun Americano no es Europeo.

La conversion es legítima; porque, si, por lo dicho (166), tendríamos, ningun Americano es Europeo, con mayor razon tendremos que algun Americano no es Europeo.

171. *A per accidens.* — Todo planeta es cuerpo. — Algun cuerpo es planeta.

Como en la primera, el predicado tomado en particular se aplica á todos los sujetos; el mismo predicado en particular puede ser sujeto á que se aplique el predicado planeta; pero no sería legítima la conversion diciendo: todo cuerpo es planeta.

172. *O per contrapositionem.* — Esta conversion, aunque legítima, es extraña y de poco ó ningun uso; y sólo tratamos de ella para completar la explicacion de estas fórmulas. — Algun cuerpo no es planeta. — Algun no planeta es cuerpo; ó bien, algun no planeta no es no cuerpo.

Por lo dicho (163) de algun cuerpo se niegan todos los planetas; mas de esto no se sigue que el predicado cuerpo se puede negar de todos los planetas, ni tampoco de algun planeta. Así es que, para verificar la conversion, es preciso recurrir á la extraña idea de hacer negativo un término, diciendo: algun no planeta es cuerpo; ó los dos, como en esta: algun no planeta no es no cuerpo.

173. *A per contrapositionem.* — Todo cuerpo es extenso. Algun no extenso es no cuerpo.

La razon es, porque si el atributo extenso, tomado en particular, conviene á todo cuerpo, lo que no sea extenso no será cuerpo, ó será no cuerpo.

## SECCION VI.

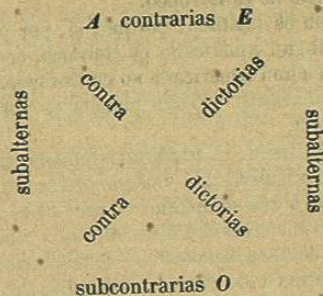
Oposicion de las proposiciones.

174. La oposicion de las proposiciones consiste en que, teniendo los mismos sujetos y predicados, con igual ó dife-



rente cantidad ó extension, la una sea afirmativa y la otra negativa.

175. Hay diferentes especies de oposicion, segun la cual las proposiciones toman diferentes nombres: contradictorias, contrarias, subcontrarias y subalternas. Suelen designarse del modo siguiente, dando á las letras *A, E, I, O* la misma significacion que se ha dicho mas arriba (166).



176. *A* contradictoria de *O*. La universal afirmativa y la particular negativa son contradictorias. Todo metal es cuerpo; algun metal no es cuerpo.

En la primera se afirma de todo metal que es cuerpo, y por tanto de algun metal; en la segunda se niega de algun metal; luego se contradicen.

*E* contradictoria de *I*. La universal negativa y la particular afirmativa son contradictorias. Ningun planeta es cometa; algun planeta es cometa.

En la primera se niega de todo planeta el ser cometa; y en la segunda se afirma de algun planeta el ser cometa. Esto es contradictorio.

Resulta pues que las proposiciones contradictorias son aquellas en que la una afirma lo que la otra niega. Esta es la oposicion rigurosa; las demás oposiciones solo merecen este nombre en sentido lato; algunas hay que ni apariencia tienen de oposicion.

177. *A* contraria de *E*. La universal afirmativa y la universal negativa son contrarias. Todos los Africanos son negros; ningun Africano

En esto no hay contradiccion; ambas son falsas; sin que por esto pueda decirse que se verifica á un tiempo el sí y el no, pues que basta que algunos Africanos sean negros y otros no, para que resulten falsas las dos proposiciones.

178. *I* subcontraria de *O*. La particular afirmativa y la particular negativa son subcontrarias. Algun viviente es sensitivo; algun viviente no es sensitivo. Ambas son verdaderas, porque la planta es viviente y carece de sensibilidad, y el animal es viviente y sensitivo.

179. *I* subalterna de *A*. La particular afirmativa es subalterna de la universal afirmativa. Todos los sabios han sido estudiosos; algun sabio ha sido estudioso.

Lejos de haber oposicion entre estas proposiciones, hay enlace, pues la segunda se infiere de la primera.

180. *O* subalterna de *E*. La particular negativa es subalterna de la universal negativa. Ningun vicioso es apreciado; algun vicioso no es apreciado.

Puede hacerse la misma observacion que en el caso anterior.

## Reglas.

## 1ª.

181. Las proposiciones contradictorias no pueden ser ambas verdaderas ó falsas: si la una es verdadera la otra es falsa.

La razon es porque es imposible que una cosa sea y no sea á un mismo tiempo.

## 2ª.

182. En las proposiciones subalternas, si la universal es verdadera, lo es la particular; pero no reciprocamente.

Si toda virtud es laudable, claro es que alguna virtud es laudable. Si ningun vicioso es apreciable, resulta que algun vicioso no es apreciable. Pero de que algun cuerpo sea planeta, no se deduce que todos lo sean; y de que algun sabio no sea virtuoso, no se infiere que ningun sabio lo sea.

## 3ª.

183. Las contrarias pueden ser ambas falsas, mas no verdaderas.